COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día tres de julio del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 290 de fecha 12 de mayo del 2017, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 15/2017 para la Adquisición de Materiales Electicos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

• **CAP**	**AVL**	**TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**	Presidente Comité
• **SO**	**AVC**	**CELSO DARIO GIMEENZ PIMENTEL**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO**	Miembro Comité
• **S1°**	**TEC**	**JORGE ADRIAN ALVARES BAEZ**	Miembro Comité
• **S1°**	**AVC**	**EDGARDO DANIEL AMARILLA**	Miembro Comité
• **S1°**	**AVC**	**JOSE ISIDRO VECCA ALAVARENGA**	Miembro Comité
• **S1°**	**AVC**	**VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 15/2017.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ FARRES S.A.C.E.I.
➢ FONO LUZ S.A.
➢ Ferreteria Comercial ÑANDU
➢ Ferreteria INTERNACIONAL S.A.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
N°	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
FARRES S.A.C.E.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FONO LUZ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ferreteria Comercial ÑANDU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ferreteria INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que ellos oferentes FARRES S.A.C.I., FONO LUZ S.A., Ferreteria Comercial ÑANDU y Ferreteria INTERNACIONAL S.A., reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Empresas	FARRES S.A.C.E.I.	FONO LUZ S.A.	Ferretería Comercial Ñandu	Ferretería INTERNACIONAL S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)**	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
g) Patente municipal vigente*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	FARRES S.A.C.E.I.	FONO LUZ S.A.	Ferretería Comercial Ñandu	Ferretería INTERNACIONAL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
i) Patente municipal vigente*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

Otros documentos.

Empresas	FARRES S.A.C.E.I.	FONO LUZ S.A.	Ferretería Comercial Ñandu	Ferretería INTERNACIONAL S.A.
Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de Adquisición de Materiales Eléctricos *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes FARRES S.A.C.E.I., FONO LUZ S.A., Ferreteria Comercial ÑANDU y Ferreteria INTERNACIONAL S.A., hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: FARRES S.A.C.E.I. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Olegario Farres Mongelos C.I.N°: 105.972 - Blanca Hila Duarte de Farres C.I.N°: 203.765	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FONO LUZ S.A. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Alan Víctor R. Arce Falcón C.I.N°: 427.686 - María Ruth M. González de Arce C.I.N°: 436.000 - Karen Ingrid Arce González C.I.N°: 2.311.532 - Giselle Arce González C.I.N°: 3.246.342 - Helen del Mar Martínez C.I.N°: 5.041.516	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ferretería Comercial Ñandu **Representante, Miembros y Firmantes:** - Marciano Ariel Espínola López C.I.N°: 2.338.119 - Luis Toledo C.I.N°: 4.584.516	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ferreteria Internacional **Representante, Miembros y Firmantes:** - César R. Cohelo de Souza I. C.I.N°: 965.787 - Liz Naida Giménez Ramos C.I.N°: 1.027.512 - Adalberto Monges Rodríguez C.I.N°: 788.910 - Elizabeth Zavalas de Monges C.I.N°: 1.509.995 - Félix Gómez C.I.N°: 4.484.671	Satisfactorio	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: FARRES S.A.C.E.I. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Olegario Farres Mongelos C.I.N°: 105.972 - Blanca Hila Duarte de Farres C.I.N°: 203.765	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FONO LUZ S.A. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Alan Víctor R. Arce Falcón C.I.N°: 427.686 - María Ruth M. González de Arce C.I.N°: 436.000 - Karen Ingrid Arce González C.I.N°: 2.311.532 - Giselle Arce González C.I.N°: 3.246.342 - Helen del Mar Martínez C.I.N°: 5.041.516	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ferretería Comercial Ñandu **Representante, Miembros y Firmantes:** - Marciano Ariel Espínola López C.I.N°: 2.338.119 - Luis Toledo C.I.N°: 4.584.516	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ferreteria Internacional **Representante, Miembros y Firmantes:** - César R. Cohelo de Souza I. C.I.N°: 965.787 - Liz Naida Giménez Ramos C.I.N°: 1.027.512 - Adalberto Monges Rodríguez C.I.N°: 788.910 - Elizabeth Zavalas de Monges C.I.N°: 1.509.995 - Félix Gómez C.I.N°: 4.484.671	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: FARRES S.A.C.E.I. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Olegario Farres Mongelos C.I.N°: 105.972 - Blanca Hila Duarte de Farres C.I.N°: 203.765	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FONO LUZ S.A. **Representante, Miembros y Firmantes:** - Alan Víctor R. Arce Falcón C.I.N°: 427.686 - María Ruth M. González de Arce C.I.N°: 436.000 - Karen Ingrid Arce González C.I.N°: 2.311.532 - Giselle Arce González C.I.N°: 3.246.342 - Helen del Mar Martínez C.I.N°: 5.041.516	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ferretería Comercial Ñandu **Representante, Miembros y Firmantes:** - Marciano Ariel Espínola López C.I.N°: 2.338.119 - Luis Toledo C.I.N°: 4.584.516	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Ferreteria Internacional **Representante, Miembros y Firmantes:** - César R. Cohelo de Souza I. C.I.N°: 965.787 - Liz Naida Giménez Ramos C.I.N°: 1.027.512 - Adalberto Monges Rodríguez C.I.N°: 788.910 - Elizabeth Zavalas de Monges C.I.N°: 1.509.995 - Félix Gómez C.I.N°: 4.484.671	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente FARRES S.A.C.E.I. no presenta Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015** de conformidad a la Sección VII, Anexo N° I, Documentos que completa la oferta por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de julio de 2017 la mencionada documentación.

Consiguientemente, se constata que el Oferente FONO LUZ S.A. no presenta la Autorización de Fabricante de conformidad a la Sección I, Datos de la Licitación, IAO 18.1 (a), por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de julio de 2017 la mencionada documentación.

Igualmente se constata que el Oferente Ferretería INTERNACIONAL S.A. cometió error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 3, de conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total debería ser de **Gs. 11.466.950 (Guaraníes once millones cuatrocientos sesenta y**

seis mil novecientos cincuenta), por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de julio de 2017 la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 10:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 06 de julio del corriente año, a las 14:30 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, FARRES S.A.C.E.I., FONO LUZ S.A. y Ferretería INTERNACIONAL S.A., en ese contexto se destaca lo siguiente:

FARRES S.A.C.E.I.
Por Nota de fecha 03 de julio de 2017 el oferente FARRES S.A.C.E.I., remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

FONO LUZ S.A.
Por Nota de fecha 06 de julio de 2017 el oferente FONO LUZ S.A., remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Ferretería INTERNACIONAL S.A.
Por Nota de fecha 05 de julio de 2017 el oferente Ferretería INTERNACIONAL S.A., remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: FARRES S.A.C.E.I., FONO LUZ S.A., Ferreteria Comercial ÑANDU y Ferreteria INTERNACIONAL S.A., han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 129/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FARRES S.A.C.E.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	6.408.885.420	6.247.376.980	6.018.951.423	11.63	15.16	18.66	15.15	Pasa
PASIVO CORRIENTE	550.99.315	412.012.135	322.482.130					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	7.483.384.745	7.178.045.325	6.912.831.654	0.07	0.08	0.05	0.06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	550.99.315	412.012.135	322.482.130					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	0.03	0.03	0.03	0.03	Pasa
UTILIDAD	130.757.631	139.205.318	134.201.620					

OBS: La firma FARRES S.A.C.E.I. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FONO LUZ S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	13.858.994.769	13.701.551.894	13.572.012.479	2.19	1.84	1.54	1.86	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.336.464.348	7.440.864.466	8.830.152.945					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	18.936.503.767	18.985.215.661	18.875.187.479	0.33	0.39	0.47	0.40	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.336.464.348	7.440.864.466	8.830.152.945					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	0.21	0.25	0.11	0.19	Pasa
UTILIDAD	1.065.111.876	1.240.571.401	526.912.554					

OBS: La firma FONO LUZ S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Marciano Ariel Espínola López (Comercial Ñandu)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	946.768.832	872.780.701	846.669.325	13.89	1.42	1.40	5.57	Pasa
PASIVO CORRIENTE	68.166.771	616.212.061	605.866.403					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	946.768.832	872.780.701	846.669.325	0.07	0.71	0.72	0.50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	68.166.771	616.212.061	605.866.403					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	789.314.482	17.900.835	17.900.835	-0.01	0.88	1.40	0.76	Pasa
UTILIDAD	-11.306.540	15.765.718	25.058.519					

OBS: La firma Marciano Ariel Espínola (Comercial Ñandu) se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

Ferretería INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	7.377.106.661	13.678.029.206	5.482.700.643	3.69	1.55	3.36	2.87	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.000.617.689	8.823.829.722	1.632.487.948					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	10.157.890.227	16.522.378.387	8.385.497.121	0.20	0.53	0.19	0.31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.000.617.689	8.823.829.722	1.632.487.948					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	6.400.000.000	6.400.000.000	6.400.000.000	0.06	0.05	0.01	0.04	Pasa
UTILIDAD	370.549.119	291.992.362	64.139.722					

OBS: La firma Ferretería Internacional S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes FARRES S.A.C.E.I., FONO LUZ S.A., Ferreteria Comercial ÑANDU y Ferreteria INTERNACIONAL S.A. se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN***.

b.) Análisis de los precios ofertados

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por los Oferentes FARRES S.A.C.E.I., FONO LUZ S.A., Ferreteria Comercial ÑANDU y Ferreteria INTERNACIONAL S.A. se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

En ese contexto se pone de manifiesto que la oferta del Oferente Ferretería Comercial Ñandu, en el Lote N° 1, específicamente en los Ítems N° 1, 5, 6, 9, 24, 26, 31, 34, 35 y 55; en el Lote N° 2, específicamente en los Ítems N° 2, 4, 5, 8 y 9; en el Lote N° 4, específicamente en los Ítems N° 1, 2, 24, 25, 26, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 47; en el Lote N° 5, específicamente en el Ítem N° 1, 2 y 5; en el Lote N° 7, específicamente en los Ítems N° 2, 3, 5, 6, 9, 12, 25, 27, 32, 41 y 42; se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante. Asi mismo en el Lote N° 1, específicamente en el Ítem N° 3; en el Lote N° 2, específicamente en el Ítem N° 15; en el Lote N° 4, específicamente en el Ítem N° 14; se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha 6 de julio de 2017 el **Desglose** de precios al mencionado oferente.

Igualmente se constata que el Oferente Ferretería INTERNACIONAL S.A., en el Lote N° 3, específicamente en los Ítems N° 6, 10, 11, 14, 16, 21, 22, 25, 28, 29 y 36; en el Lote N° 6, específicamente en los Ítems N° 6, 11 y 22; se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia

de la Convocante. Asi mismo, en el Lote N° 6, específicamente en los Ítems N° 9 y 10, se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha 6 de julio de 2017 el **Desglose** de precios al mencionado oferente.

Los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 09:30 hs fijando para el día 10 de julio de 2017, a las 08:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

- Ferretería Comercial Ñandu

Por Nota de fecha 7 de julio de 2017 el oferente Ferretería Comercial Ñandu remite el el **Desglose** de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

- Ferretería INTERNACIONAL S.A.

Por Nota de fecha 7 de julio de 2017 el oferente Ferretería INTERNACIONAL S.A. remite el el **Desglose** de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

En este punto se observa que los Oferentes FARRES S.A.C.E.I., FONO LUZ S.A., Ferreteria Comercial ÑANDU y Ferreteria INTERNACIONAL S.A., presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de artículos de materiales eléctricos), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN***.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

Posteriormente, se verifica los siguientes Lotes conforme se detalla, asi mismo se procederá al ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16.

LOTE Nº 1: U.R. 311 - IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en los Ítems N° 1, 5, 6, 9, 24, 26, 31, 34, 35 y 55 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial

fijado por la Convocante, y en el Item N° 3 se encuentra por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 2: U.R. 312 - BAT

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en los Ítems N° 2, 4, 5, 8 y 9 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, y en el Item N° 15 se encuentra por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 3: U.R. 313 - CIAERE

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, sin embargo el mismo cotizo la cantidad de 401 (cuatrocientos uno) en el Item N° 1, por lo cual se aprecia una diferencia con lo solicitado y publicado en el Portal de Contrataciones, constando que en el Item N° 1 la cantidad es de 400 (cuatrocientos).

Por esta razón, el Comité de Evaluación resuelva descalificar en el Lote N° 3 al Oferente **Ferretería Comercial Ñandu,** basada en los Artículos 58, 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, por no completar y preparar debidamente el formulario de presentación de la oferta.

En ese sentido se pasa a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al Oferente Ferretería INTERNACIONAL S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en los Ítems N° 6, 10, 11, 14, 16, 21, 22, 25, 28, 29 y 36, el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 4: U.R. 314 - BRIG LOG

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en los Ítems N° 1, 2, 24, 25, 26, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 47 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, y en el Item N° 14 se encuentra por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

LOTE N° 5: U.R. 320 - COMREGAER

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en los Ítems N° 1, 2 y 5 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6: U.R. 310 - COMFAER

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, sin embargo el mismo cotizo la cantidad de 16 (diez y seis) en el Item N° 3, por lo cual se aprecia una diferencia con lo solicitado y publicado en el Portal de Contrataciones, constando que en el Item N° 3, la cantidad es de 15 (quince).

Por esta razón, el Comité de Evaluación resuelva descalificar en el Lote N° 6 al Oferente **Ferretería Comercial Ñandu,** basada en los Artículos 58, 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, por no completar y preparar debidamente el formulario de presentación de la oferta.

En ese sentido se pasa a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al Oferente Ferretería INTERNACIONAL S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en los Ítems N° 6, 11 y 22, el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, y en los Items N° 9 y 10 se encuentra por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7: U.R. 317 - SETAM

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en los Ítems N° 2, 3, 5, 6, 9, 12, 25, 27, 32, 41 y 42 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 8: Batería, U.R. 312 - BAT

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante, dando cumplimiento a lo prescripto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

LOTE N° 9: Batería, U.R. 311 – IBA

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante, dando cumplimiento a lo prescripto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

LOTE N° 10: Batería, U.R. 317 - SETAM

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante, dando cumplimiento a lo prescripto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

LOTE N° 11: Batería, U.R. 310 - COMFAER

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **Ferretería Comercial Ñandu**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante, dando cumplimiento a lo prescripto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas **Ferretería Comercial Ñandu y Ferretería INTERNACIONAL S.A.** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 15/2017, para la Adquisición de Materiales Eléctricos**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme se menciona a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos
Empresa: Ferretería Comercial Ñandu

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 1: U.R. 311 – IBA, asciende a **Gs. 29.036.957** (guaraníes veinte y nueve millones treinta y seis mil novecientos cincuenta y siete).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 2: U.R. 312 – BAT, asciende a **Gs. 9.133.202** (guaraníes nueve millones ciento treinta y tres mil doscientos dos).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 4: U.R. 314 – BRIG LOG, asciende a **Gs. 29.877.643** (guaraníes veinte y nueve millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 5: U.R. 320 – COMREGAER, asciende a **Gs. 3.002.370** (guaraníes tres millones dos mil trescientos setenta).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 7: U.R. 317 – SETAM, asciende a **Gs. 10.097.373** (guaraníes diez millones noventa y siete mil trescientos setenta y tres).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 8: Batería, U.R. 312 - BAT, asciende a **Gs. 966.678** (guaraníes novecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y ocho).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 9: Batería, U.R. 311 - IBA, asciende a **Gs. 4.742.830** (guaraníes cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 10: Batería, U.R. 317 - SETAM, asciende a **Gs. 644.452** (guaraníes seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 11: Batería, U.R. 310 - COMFAER, asciende a **Gs. 1.288.904** (guaraníes un millón doscientos ochenta y ocho mil novecientos cuatro).----------

El monto total Adjudicado a la Empresa Ferretería Comercial Ñandu, asciende a Gs. 88.790.409 (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos noventa mil cuatrocientos nueve).-------

Empresa: Ferretería INTERNACIONAL S.A.

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 3: U.R. 313 – CIAERE, asciende a **Gs. 11.466.950** (guaraníes once millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta).----------

La suma Total Adjudicada en el LOTE N° 6: U.R. 310 – COMFAER, asciende a **Gs. 12.063.800** (guaraníes doce millones sesenta y tres mil ochocientos).----------

El monto total Adjudicado a la Empresa Ferretería INTERNACIONAL S.A., asciende a Gs. 23.530.750 (Guaraníes veinte y tres millones quinientos treinta mil setecientos cincuenta).-------

El monto total Adjudicado a la Concurso de Oferta FAP N° 15/17, asciende a Gs. 112.321.159 (Guaraníes ciento doce millones trecientos veinte y un mil ciento cincuenta y nueve).--

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 15/2017
Adquisición de Materiales Eléctricos

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día diez del mes de julio del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

JOSE ISIDORO VECCA ALVARENGA
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

JORGE ADRIAN ALVARES BAEZ
S1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

CELSO DARIO JIMENEZ PIMENTEL
SO AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
CAP AVL - PTE DE COMITÉ DE EVALUACION